Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 02 de diciembre de 2014.-

Señora;
MARÍA ESTELA MORENO DE INSAURRALDE

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (SERVICIO DE ALQUILER DE VIVIENDA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL), según expediente N° 337772 de fecha 24/11/2014, Acta de Apertura N° 93 de fecha 02/12/2014 en la Modalidad de Locación de Inmuebles.

El Gobernador del Segundo Dpto. San Pedro en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa Locadora: MARÍA ESTELA MORENO DE INSAURRALDE, todas de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, por presentar la oferta conforme a lo establecido en la Ley, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC